



RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DAJ-2016-0 60

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-54 de 7 de abril de 2016, el Defensor Público General aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-006-2016 para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL", con un presupuesto referencial de US\$ 133.890,63400 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 63400/100), sin incluir IVA, y un plazo estimado de 30 días, contados desde la fecha de suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 7 de abril de 2016, se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-006-2016 mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los integrantes de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual, economista Fausto Pozo Izurieta, Delegado de la Máxima Autoridad; licenciado Julio Carrillo Chacón, Titular del Área Requiriente; e ingeniero Diego Mena Amores, Profesional afín al objeto de la contratación, procedieron a la calificación de las quince ofertas presentadas, concluyendo que diez de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendaron se proceda a publicar y habilitar para la puja a tales oferentes en el portal, según consta en el acta de calificación de 20 de abril de 2016.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 21 de abril de 2016, de 10h00 a 10h30, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. SIE-DP-006-2016-001 de 25 de abril de 2016, suscrito por los antedichos servidores, del cual se desprende que la oferta presentada por la empresa SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCIÓN, SUMICODI CIA. LTDA., ha ocupado el primer lugar en la etapa de puja, por cumplir con todas las exigencias determinadas en la Ley, su Reglamento General y los pliegos del proceso y haber ofertado el menor precio.

QUE, los integrantes de la Comisión Técnica, en el mismo memorando, han sometido a consideración del Defensor Público General los resultados de la puja realizada, recomendando se proceda a la adjudicación respectiva; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General,



RESUELVE:

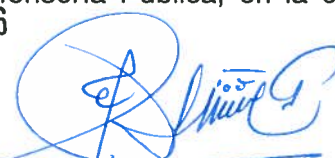
ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a la empresa SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCIÓN, SUMICODI CIA. LTDA., el contrato para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL", que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-006-2016, por un monto total de US\$ 93.920,00 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 13 de abril de 2016, la puja realizada el 21 de abril de 2016 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el **26 ABR. 2016**


Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

